| | | |
|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | **República de Colombia**<br>**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**<br>**Cecilia de la Fuente de Lleras**<br>**Dirección de Gestión Humana** | **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA** |

| **SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIOS DE INTÉRPRETE (S) EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA** | |
|---|---|
| **Objeto** | Contratar servicios de intérprete (s) en lengua de señas colombiana para población beneficiaria de ICBF Regional Bogotá - Vigencia 2025. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA: | FEDERACION NACIONAL DE SORDO | NIT: | 860528224-0 | FECHA: | 7/02/2025 |
| CONTACTO: | Loraine Gutierrez Solano | CARGO: | Asesor Tecnico | TEL. CELULAR: | 3212234986 |
| E-MAIL: | asesortecnico3@fenascol.org.co | DIRECCIÓN: | Kr 26a # 39b-15 | TELEFONO FIJO: | 6012447186 |

Contratar acompañamiento de un intérprete en lengua de señas colombiana

**Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización**

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
• Los precios cotizados deben corresponder a precios 2025.

**(1)** Tener en cuenta para cotizar que el plazo de ejecución es estimado y podrá ser inferior. Los precios cotizados se deberán mantener.
**(2)** Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
**(3)** En caso de remitir su cotización mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado (IVA incluido) celda H20 y H21 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

| **Tiempo de Ejecución 2025** | |
|---|---|
| **Plazo estimado de ejecución (en días calendario) (nota 1)** | **30 días** |

| **Tarifa IVA (nota 2)** | 19% |
|---|---|

| TIPO DE SERVICIO | TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO | VALOR | CANTIDAD TOTAL | Precio unitario antes de IVA (nota 2) | Precio unitario IVA incluido | Precio total IVA inlcuido |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Intérprete (s) en lengua de señas colombiana a personas sordas | Prestar servicios de interpretación en lengua de señas colombiana a personas sordas para población beneficiaria de ICBF Regional Bogotá - Vigencia 2025 que se encuentre en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o en Trámites extraprocesales. | $ 103.825,00 | 1 | $103.825 | $123.552 | $123.552 |
| Guía interprete a Personas Sordociegas | Prestar servicios de interpretación en lengua de señas colombiana a personas sordociegas para población beneficiaria de ICBF Regional Bogotá - Vigencia 2025 que se encuentre en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o en Trámites extraprocesales. | $ 205.588,00 | 1 | $205.588 | $244.650 | $244.650 |
| **TOTAL (nota 3)** | | | | | | **$368.202** |

**La presente cotización:**

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012